

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CLASE F, participación del fondo **UNIFOND RENTA FIJA EURO, FI** (Código ISIN: ES0181074016)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 3683

La Gestora del fondo es UNIGEST, S. G. I. I. C., S. A. (Grupo gestora: UNICAJA BANCO)

Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice compuesto por un 40% Bloomberg Barclays EEuro-Aggregate: Treasury -- 1-3 Year + 60% Bloomberg Barclays Euro-Aggregate: Corporate -- 1-3 Year, gestionándose con un objetivo de volatilidad máxima inferior al 2% anual. El índice de referencia se utiliza a efectos meramente comparativos..

Política de inversión:

Se invierte el 100% de la exposición total en activos de renta fija pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario no cotizados, líquidos), en emisiones de, al menos, mediana calidad crediticia (mínimo BBB-) y principalmente de emisores/mercados OCDE, aunque hasta un máximo del 10% podrá ser de emisores/mercados no OCDE y emergentes. Podrá existir concentración geográfica/sectorial.

Podrá invertir hasta un 50% máximo conjunto de la exposición total en activos de baja calidad (inferior a BBB-), en deuda subordinada (con preferencia de cobro posterior a acreedores comunes) y en bonos contingentes convertibles (CoCos) en ningún caso convertibles en acciones. No obstante, la exposición en activos de baja calidad (inferior a BBB-) será máximo el 20% de la exposición total. Los bonos contingentes convertibles se emiten normalmente a perpetuidad y, si se produce la contingencia, se aplica una quita (total o parcial) en su nominal, afectando esto negativamente al valor liquidativo del FI. Para emisiones no calificadas se atenderá la rating del emisor.

La duración media de la cartera estará entre 0 y 3 años.

Se podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en IIC financieras de renta fija, activo apto, armonizadas o no, del grupo o no de la gestora.

La exposición al riesgo divisa será como máximo del 10% de la exposición total.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 2 años.

Colectivo de inversores a los que se dirige: Partícipes provenientes de fondos gestionados por Unigest que se fusionen con esta clase.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

La categoría "1" no significa que la inversión esté

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Invierte en renta fija pública/privada, principalmente OCDE, con la calidad crediticia descrita, una duración media de la cartera 0 - 3 años y sujeto a una volatilidad máxima inferior al 2% anual.

Gastos

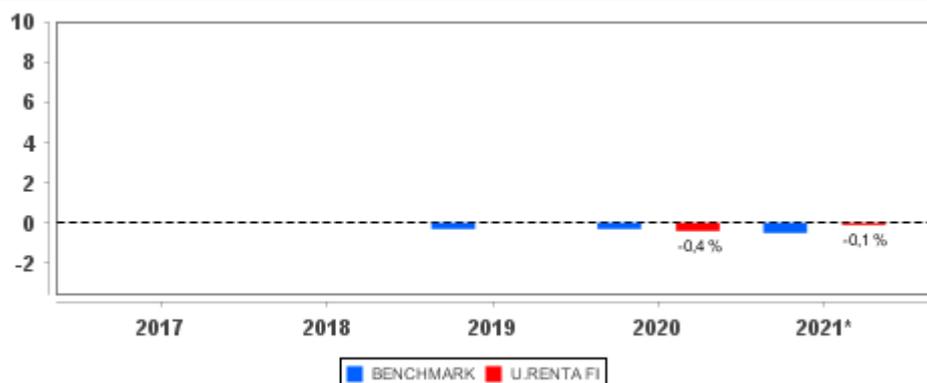
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,73%

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

La cifra que aquí se muestra en relación con los gastos corrientes constituye una estimación de dichos gastos. Se ha simulado dicha cifra porque se modifica la estructura de comisiones de la clase. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

Rentabilidad Histórica



. Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros.
. Los gastos corrientes así como, en su caso, la comisión de resultados están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica.
. Fecha de registro del fondo: 24/11/2006 (anteriormente registrado como FIAMM el 13/10/1992)
. Datos calculados en (EUR)

En los años señalados con asteriscos se produjeron modificaciones significativas en la política de inversión

Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: CECABANK, S. A. (Grupo: CECA)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid y en la página web de la Gestora. La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 20% EN RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO.

Este fondo está autorizado en España el 24/11/2006 y está supervisado por la CNMV.

Madrid, 1 de marzo de 2022

Estimado/a partícipe:

UNIGEST, SGIIC, SA, como Sociedad gestora de los fondos que a continuación se relacionan, procede a comunicarles que ha acordado la fusión por absorción de los siguientes fondos:

Denominación del fondo beneficiario (Absorbente)	Nº de Registro
UNIFOND RENTA FIJA EURO, FI (CLASE F)	3683

Denominación del fondo fusionado (Absorbido)	Nº de Registro
FONDESPAÑA-DUERO GARANTIZADO BOLSA I/2022, FI	4190

El 31.01.2022 venció la garantía otorgada al Fondo **FONDESPAÑA-DUERO GARANTIZADO BOLSA I/2022, FI** no habiendo sido necesario ejecutar la garantía. El valor liquidativo inicial a 22.12.2014 fue de 60,198825 euros, y el valor liquidativo a vencimiento ha sido de 63,020324 euros. La TAE obtenida a vencimiento ha sido de un 0,646%. Desde el día siguiente a la fecha de vencimiento de su garantía, se han eliminado las comisiones de gestión y depósito.

1. Aprobación por la CNMV.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos que la Fusión de los referidos fondos ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha **25** de febrero de 2022.

2. Contexto y Justificación de la fusión.

Con la fusión proyectada se pretende racionalizar la oferta de Fondos de Inversión gestionados por UNIGEST, SGIIC, SA. y aumentar la eficiencia de estos mismos Fondos de Inversión, en beneficio del partícipe.

3. Diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos, posible disminución del rendimiento.

Se advierte a los partícipes del fondo absorbido garantizado que **EL FONDO BENEFICIARIO (ABSORBENTE) NO ESTÁ GARANTIZADO.**

Dado que el fondo beneficiario (absorbente) no va a realizar modificaciones que otorguen a los partícipes el derecho de separación o información previa, le recomendamos la lectura del documento con los datos fundamentales para el inversor, que se adjunta.

En el Anexo I se incluye un cuadro comparativo de los fondos involucrados en la fusión, detallando las diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos, así como una posible disminución del rendimiento.

4. Evolución de las carteras de los fondos beneficiario y fusionado hasta la ejecución de la fusión

Actualmente, los fondos involucrados en la fusión no están invirtiendo en activos que sean incompatibles con la política de inversión que seguirá el fondo beneficiario (absorbente).

Para obtener más información existe a disposición de los partícipes en el domicilio de la gestora y en los registros de la CNMV, los informes periódicos de los fondos, en los que se puede consultar composición detallada de la cartera, así como otra información económica financiera relevante de los fondos, y otros documentos informativos como el folleto y el reglamento de gestión.

5. Derechos específicos de los partícipes

5.1. Derecho a mantener su inversión:

Si usted desea mantener su inversión con las condiciones y características aquí ofrecidas, no necesita realizar ningún tipo de trámite. Una vez ejecutada la fusión, los partícipes que no ejerzan el derecho de separación dentro del plazo pertinente, podrán ejercer sus derechos como partícipes del fondo beneficiario.

5.2. Derecho al reembolso o traspaso

Si por el contrario decide reembolsar o traspasar sus posiciones, al carecer todos los fondos de comisión de reembolso, podrá efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

La tributación de los rendimientos obtenidos dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal, todo ello sin perjuicio de la normativa aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa vigente.

SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTENIENDO SU INVERSIÓN, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPE DEL FONDO BENEFICIARIO (ABSORBENTE) CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN EL DOCUMENTO CON LOS DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR (QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE).

5.3. Derecho a obtener información adicional.

Existe a disposición de los partícipes el Proyecto de Fusión, que puede ser solicitado gratuitamente a la Sociedad Gestora.

6. Aspectos procedimentales de la fusión y fecha efectiva prevista de la fusión.

La fusión por absorción implica la incorporación del patrimonio del fondo fusionado con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del fondo beneficiario, quedando aquel, como consecuencia de la fusión, disuelto sin liquidación.

La ecuación de canje será el resultado del cociente entre el valor liquidativo de la IIC fusionada y el valor liquidativo de la CLASE F de la IIC beneficiaria. La ecuación de canje definitiva se determinará con los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento del documento contractual de fusión.

La ejecución de la Fusión se producirá transcurridos al menos cuarenta días naturales desde la fecha de remisión de la presente carta, o bien, si fuese posterior, desde la última de las fechas de las publicaciones legales en el BOE y en la página web www.unigest.eu. La fecha prevista de la ejecución de la fusión está prevista para la segunda quincena de abril de 2022.

7. Información a los partícipes de los efectos fiscales de la fusión

La presente fusión se acogerá a un régimen fiscal especial, por lo que la misma no tendrá efectos para los partícipes en el impuesto de la Renta de las Personas Físicas ni en el Impuesto de Sociedades, manteniéndose en todo caso la antigüedad de las participaciones.

La sociedad gestora se responsabiliza de la información fiscal contenida en este documento. En caso de duda, se recomienda a los partícipes solicitar asesoramiento profesional para la determinación de las consecuencias fiscales aplicables a su caso concreto.

Quedando a su entera disposición y con el ánimo que siga confiando en nuestra gestión, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

UNIGEST, SGIIC, S.A.

Anexo I: Cuadro comparativo de los fondos involucrados en la fusión.

Anexo II: Documento con los datos fundamentales para el inversor (DFI) del fondo beneficiario (Absorbente).

ANEXO I. Cuadro comparativo de los fondos involucrados en la fusión.

Concepto	Fondo fusionado -absorbido- (características actuales)	Fondo beneficiario (absorbente)
	FONDESPAÑA-DUERO GARANTIZADO BOLSA I/2022, FI	UNIFOND RENTA FIJA EURO, FI (CLASE F)
Categoría/ Vocación	Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.	Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.
Política/estrategia de inversión	<p>Banco CEISS garantiza al fondo a vencimiento (31/01/22) el 100% del valor liquidativo (VL) a 22/12/14 incrementado, en caso de ser positiva, por el 50% de la variación de la media de las observaciones mensuales del Euro Stoxx50 Price (no recoge rentabilidad por dividendo) entre 22/01/15 y 22/01/22, ambos inclusive (85 observaciones), respecto a su valor inicial (precio de cierre del índice el 22/12/2014). TAE mínima 0% para suscripciones a 22/12/14 y mantenidas a vencimiento. La TAE dependerá de cuando suscriba. Hasta 22/12/14 y tras el vencimiento (a fin de preservar el VL), se invertirá en repos Deuda Pública española, renta fija (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos) y liquidez. Hasta el 22/12/14 la cartera tendrá vencimiento medio inferior a 1mes y tras el vencimiento inferior a 3 meses. Se comprará a plazo una cartera de Renta Fija y una opción OTC (3,45%). Desde 22/12/14 se invertirá en renta fija avalada/garantizada/emitida por estados de la UE/ CCAA y liquidez. Se podrá invertir en depósitos y/o instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, líquidos de OCDE. El vencimiento medio de la cartera será próximo a la garantía. A fecha de compra, las emisiones tendrán, al menos, mediana calidad (mín BBB-) o la que en cada momento tenga el Reino de España si fuera inferior. De haber bajadas sobrevenidas de rating los activos podrán mantenerse en cartera. El fondo no cumple la Directiva 2009/65/CE</p>	<p>La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice compuesto por un 40% Bloomberg Barclays EEuro- Aggregate: Treasury – 1-3 Year + 60% Bloomberg Barclays Euro-Aggregate: Corporate – 1-3 Year, gestionándose con un objetivo de volatilidad máxima inferior al 2% anual. El índice de referencia se utiliza a efectos meramente comparativos. Se invierte el 100% de la exposición total en activos de renta fija pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario no cotizados, líquidos), en emisiones de, al menos, mediana calidad crediticia (mínimo BBB-) y principalmente de emisores/mercados OCDE, aunque hasta un máximo del 10% podrá ser de emisores/mercados no OCDE y emergentes. Podrá existir concentración geográfica/sectorial. Podrá invertir hasta un 50% máximo conjunto de la exposición total en activos de baja calidad (inferior a BBB-), en deuda subordinada (con preferencia de cobro posterior a acreedores comunes) y en bonos contingentes convertibles (CoCos) en ningún caso convertibles en acciones. No obstante, la exposición en activos de baja calidad (inferior a BBB-) será máximo el 20% de la exposición total. Los bonos contingentes convertibles se emiten normalmente a perpetuidad y, si se produce la contingencia, se aplica una quita (total o parcial) en su nominal, afectando esto negativamente al valor liquidativo del FI. Para emisiones no calificadas se atenderá al rating del emisor. La duración media de la cartera estará entre 0 y 3 años. Se podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en IIC financieras de renta fija, activo apto, armonizadas o no, del grupo o no de la gestora. La exposición al riesgo divisa será como máximo del 10% de la exposición total. Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. El FI cumple con la Directiva 2009/65/CE.</p>
Nivel de riesgo (IRR) y otros riesgos no recogidos en el indicador.	2, en una escala de 1 a 7	2, en una escala de 1 a 7
Cifra anual de gastos corrientes	0,73%	0,73%
Comisión Gestión	0,67% sobre el patrimonio desde el 23/12/2014 hasta el 05/01/2022, ambos inclusive. 0% sobre el patrimonio, desde el 06/01/2022, inclusive.	0,65% sobre el patrimonio
Comisión Depositario	0,05% sobre el patrimonio desde el 04/11/2014 hasta el 31/01/2022, ambos inclusive. 0% sobre el patrimonio, desde el 01/02/2022, inclusive.	0,05% sobre el patrimonio
Comisión por Suscripción	5% Importe suscrito desde el 19/12/2014 hasta el 31/01/2022, ambos inclusive	
Comisión por Reembolso	5% Importe reembolsado desde el 19/12/2014 hasta el 30/01/2022, ambos inclusive.(excepto en las fechas que se establecieron en el folleto como ventanas de liquidez)	
Gastos a soportar por el fondo	Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación y gastos financieros por préstamos y descubiertos.	Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación, gastos financieros por préstamos y descubiertos y servicio de análisis sobre inversiones. Además el fondo podrá soportar gastos derivados de la utilización del índice de referencia.

Las diferencias existentes entre el fondo fusionado (absorbido) y el beneficiario (absorbente) podrían afectar a los resultados previstos, a los riesgos asumidos por el fondo o conllevar una posible disminución del rendimiento.

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CLASE F, participación del fondo **UNIFOND RENTA FIJA EURO, FI** (Código ISIN: ES0181074016)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 3683

La Gestora del fondo es UNIGEST, S. G. I. I. C., S. A. (Grupo gestora: UNICAJA BANCO)

Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice compuesto por un 40% Bloomberg Barclays EEuro-Aggregate: Treasury -- 1-3 Year + 60% Bloomberg Barclays Euro-Aggregate: Corporate -- 1-3 Year, gestionándose con un objetivo de volatilidad máxima inferior al 2% anual. El índice de referencia se utiliza a efectos meramente comparativos..

Política de inversión:

Se invierte el 100% de la exposición total en activos de renta fija pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario no cotizados, líquidos), en emisiones de, al menos, mediana calidad crediticia (mínimo BBB-) y principalmente de emisores/mercados OCDE, aunque hasta un máximo del 10% podrá ser de emisores/mercados no OCDE y emergentes. Podrá existir concentración geográfica/sectorial.

Podrá invertir hasta un 50% máximo conjunto de la exposición total en activos de baja calidad (inferior a BBB-), en deuda subordinada (con preferencia de cobro posterior a acreedores comunes) y en bonos contingentes convertibles (CoCos) en ningún caso convertibles en acciones. No obstante, la exposición en activos de baja calidad (inferior a BBB-) será máximo el 20% de la exposición total. Los bonos contingentes convertibles se emiten normalmente a perpetuidad y, si se produce la contingencia, se aplica una quita (total o parcial) en su nominal, afectando esto negativamente al valor liquidativo del FI. Para emisiones no calificadas se atenderá la rating del emisor.

La duración media de la cartera estará entre 0 y 3 años.

Se podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en IIC financieras de renta fija, activo apto, armonizadas o no, del grupo o no de la gestora.

La exposición al riesgo divisa será como máximo del 10% de la exposición total.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 2 años.

Colectivo de inversores a los que se dirige: Partícipes provenientes de fondos gestionados por Unigest que se fusionen con esta clase.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

La categoría "1" no significa que la inversión esté

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Invierte en renta fija pública/privada, principalmente OCDE, con la calidad crediticia descrita, una duración media de la cartera 0 - 3 años y sujeto a una volatilidad máxima inferior al 2% anual.

Gastos

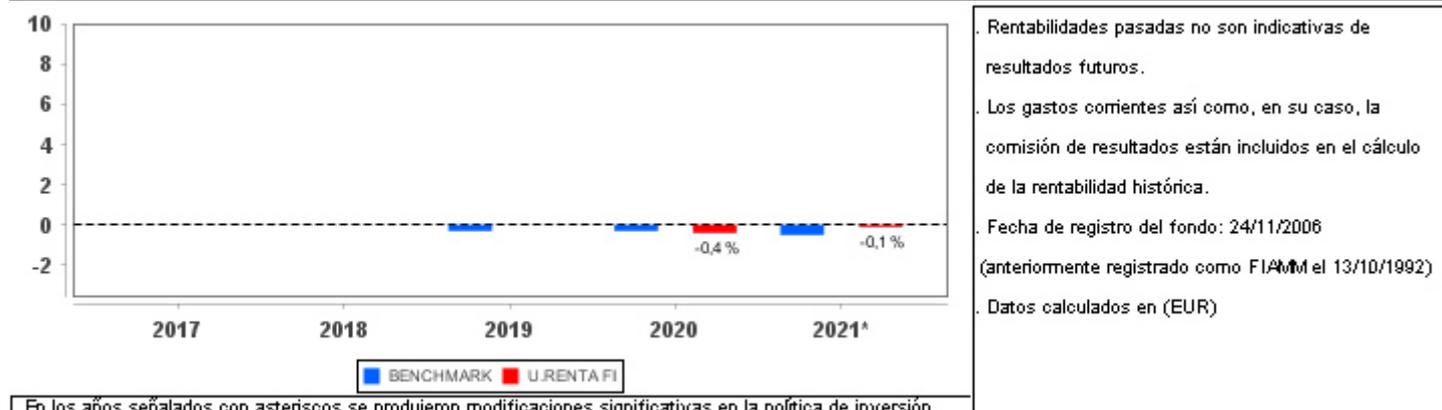
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,73%

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

La cifra que aquí se muestra en relación con los gastos corrientes constituye una estimación de dichos gastos. Se ha simulado dicha cifra porque se modifica la estructura de comisiones de la clase. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

Rentabilidad Histórica



Información Práctica

El Depositario del fondo es: CECABANK, S. A. (**Grupo:** CECA)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid y en la página web de la Gestora. La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 20% EN RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO.

Este fondo está autorizado en España el 24/11/2006 y está supervisado por la CNMV.